

El MIMP continua con videoconferencias sobre Instancias Regionales de Concertación y Observatorios Regionales

15 febrero, 2019

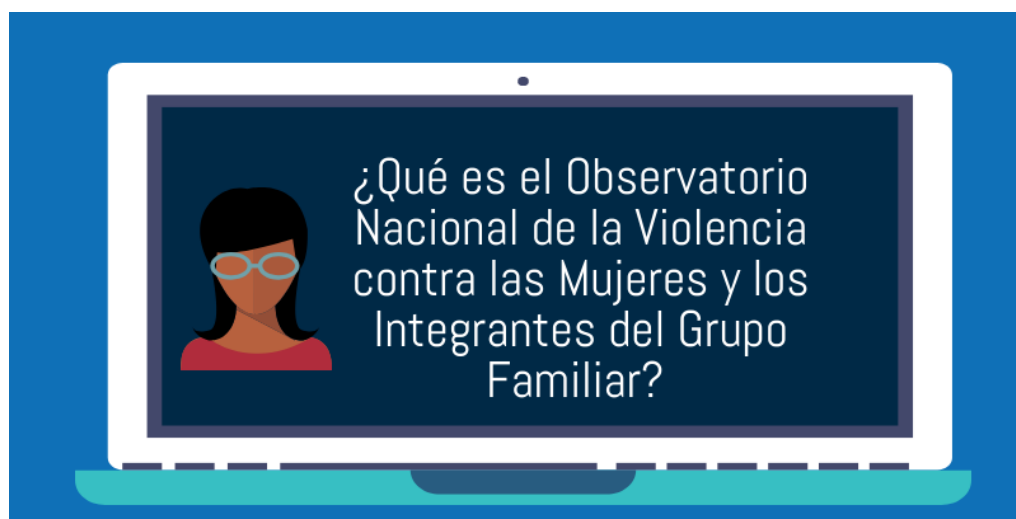


Como cada jueves, este 14 de febrero, el MIMP realizó la tercera videoconferencia Instancias Regionales de Concertación y Observatorios Regionales, dirigida a las Gerencias de Desarrollo Social de los Gobiernos Regionales y sus equipos de profesionales, con el fin de establecer una relación de coordinación y cooperación para la gestión de las instancias Regionales de Concertación.

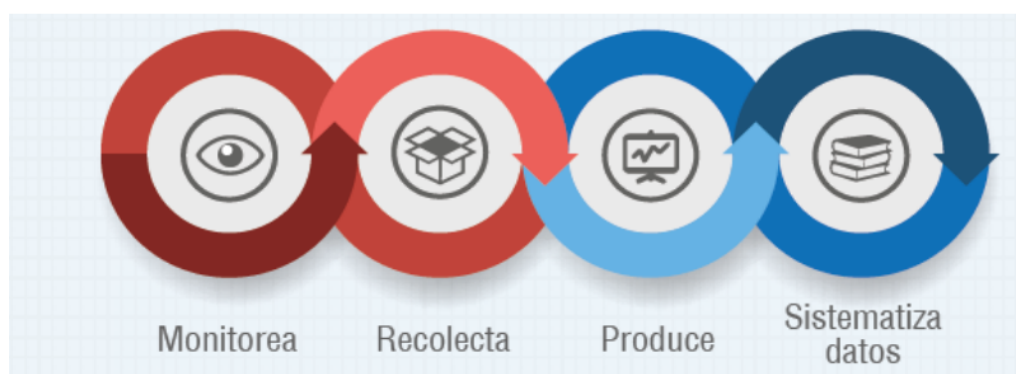
La actividad forma parte de la estrategia de asistencia técnica y acompañamiento que realiza la Dirección General contra la Violencia de Género, a los Gobiernos Regionales para la gestión de los planes de trabajo que se propongan realizar a través de las instancias; específicamente con relación al Observatorio Regional

Contra la Violencia de Género, el Protocolo de Actuación Conjunta, la Estrategia Comunicacional y el Plan Nacional contra la Violencia de Género.

En la videoconferencia se brindó orientación acerca del proceso de creación de los Observatorios Regionales. Teresa Viviano mencionó que los Observatorios son mecanismo de apoyo del Sistema Nacional para la Prevención de la Violencia, que se crean con el fin de que generen información e insumos de manera permanente para el diseño, implementación y gestión de políticas públicas. Asimismo, deben realizar el seguimiento de las políticas de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.



Es un centro de gestión del conocimiento e incidencia política que:



para el diseño, implementación y gestión de políticas públicas. Además, es un instrumento de articulación del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar en el marco de la Ley 30364.

Kenny Pérez, quien expuso sobre las Instancias Regionales, mencionó que estas deben constituirse en espacios de articulación y coordinación para prevenir, sancionar y proteger a las víctimas de violencia en sus regiones, especialmente a las personas en situación de vulnerabilidad. Son instancias, que por su carácter

interinstitucional podrán asegurar un trabajo consistente y de apoyo para optimizar las acciones que contribuir a la erradicación de la violencia, ya que están constituidas por distintos sectores e instituciones de la región, recalcó.



En la reunión participaron profesionales de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Cajamarca, especialistas del Observatorio Nacional y de la Dirección General contra la Violencia de Género.

Violencia contra la mujer en la región de Cajamarca

En el año 2017 la prevalencia de la violencia en las regiones (ENDES) participantes fue como sigue: 59.8%. El tipo de violencia más frecuente está la psicológica 57.2%, seguido de la violencia física 25.9% y sexual 7%.

Entre 2009 al 2017 la prevalencia descendió en 5.6%.

Derechos reservados

© Observatorio Nacional de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar

▪ Elaborado por: Susana Zapata